En la Ciudad de Corrientes, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, estando en su despacho S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, asistido de la Prosecretaria autorizante, comparece: Landaeta Martínez, María Gracia Esther DNIE N° 95.966.728 a efectos de prestar juramento de Ley, por haber sido declarado ciudadana Argentina el 01 de septiembre de 2026. Abierto el acto, e interrogado a tenor de la siguiente formula "JURAIS POR DIOS, LA PATRIA, RESPETAR FIELMENTE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LAS INSTITUCIONES DE LA REPUBLICA", a lo que contesta a viva voz: "SI, JURO", seguidamente se le hace entrega de la Carta de Ciudadanía y se le hace saber que con la misma deberá dar cumplimiento a la Ley de enrolamiento, contando con un plazo de doce meses a partir de la fecha, bajo apercibimiento de la caducidad de dicha Carta de Ciudadanía. Con lo que se da por terminado el acto, previa íntegra lectura y ratificación, firma el compareciente después de S.S., por ante mí, de lo que doy fe.

*Fecha de firma: 23/09/2026*
*Alta en sistema: 29/09/2026*
*Firmado por: GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA, Juez Federal Subrogante*
*Firmado(ante mi) por: MARIA INES COZZI MONTIGLIA, PROSECRETARIA ELECTORAL*